

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.47826 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	CANARIAS Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información C/ León y Castillo nº 200, 35004 Las Palmas de G.C. http://www.gobiernodecanarias.org/ceicc
Denominación de la medida de ayuda	INV - Subvenciones para la realización de proyectos de I+D por organismos de investigación y empresas en las áreas prioritarias de la estrategia de especialización inteligente de Canarias RIS-3.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 12 de agosto de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de Proyectos de I+D por organismos de investigación y empresas en las áreas prioritarias de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias. (BOC nº 163 de 24 de agosto de 2016); EXTRACTO de la Orden de 8 de febrero de 2017, por la que se convocan para el año 2017 subvenciones destinadas a la realización de proyectos de I+D por organismos de investigación y empresas en las áreas prioritarias de la estrategia de especialización inteligente de Canarias RIS-3 cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020 (BOC nº 40 de 27 de febrero de 2017)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	28.02.2017 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1 4795 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 3.77 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación fundamental [art. 25.2.a)]	100 %	
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50 %	30 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25 %	35 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/163/001.html>;
<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2017/040/016.html>